



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº:

547/94

Salta, 29 de diciembre de 1994

Expediente Nº 12.066/94

VISTO:

La Resolución Nº 511/94 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la modificación por aumento de dedicación a la Lic. María Alejandra CENZANO, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 1.994 y hasta el 31 de marzo de 1.995; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convalidar dicha resolución ya que se resolvió ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 20/94 del 27-12-94)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 511/94 de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO